

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba**

Núm. 5.248/2011

El Pleno de esta Entidad Local en sesión de fecha 25 de abril de 2011, aprobó inicialmente el Plan Local de Infraestructuras Deportivas de Villaviciosa de Córdoba, lo que se expone al público

por plazo de una mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción del actual anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, todo ello de conformidad con el artículo 25 del Decreto 144/2001, de 19 de junio.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Villaviciosa de Córdoba, a 19 de mayo de 2011.- El Alcalde en funciones, Rafael Rivas Cabello.